RESOLUCION P.G.R. Nº 146/2011

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 9 de agosto de 2011.-

Visto: EL Acta del Comité de Evaluación Nº 17/2011 de fecha 25 de julio de 2011; y,

Considerando: Que, el referido Comité de Evaluación, se expidió en los siguientes términos: "*Se procede al desglose de las documentaciones presentadas por los oferentes y se observa, que la oferta mas baja corresponde a J.P.M. Repuestos & Automecanica, cuya oferta al igual que los demás oferentes, excede ampliamente el presupuesto destinado para el rubro del servicio a ser contratado.... Por tal motivo, recomendamos que este llamado sea declarado desierto...*".

Que, en el Art. 30 de la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, *dice: "una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos; inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente ley"*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Art. 1º: Declarar Desierto el llamado a Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación del Vehículo de la Procuraduría General de la República en los términos expresados en el considerando de la presente Resolución.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Procuraduría Gral. de la República

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Procurador General de la República